



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.  
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**ACTA DE ADJUDICACION**

Núm. (223).



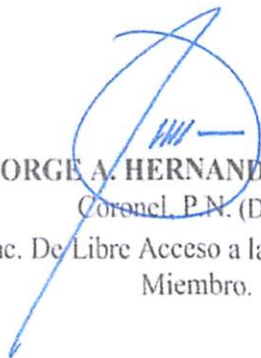
En la Provincia Santo Domingo Este, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte (2020), formulada por tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, que presiden en la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la Carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

**PRIMERO:** Tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, presidido por el Coronel **Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI, P.N. (DEM)**, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro; Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Director Financiero, Miembro; y el Mayor **GERSON RUBEN PERDOMO FLETE, E.R.D.**, Sub-Director de Apoyo y Servicios, Miembro.


**SEGUNDO:** Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-DAF-CM-2020-0223 (COMPRA MENOR)** para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA.**

**TERCERO:** En el cual participaron las entidades comerciales: a) **SODIRH, SRL**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procede a presentar de forma individual, su propuesta.


**CUARTO:** Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, **SODIRH, SRL, RNC: 132140095**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RDS454,689.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 40/100)**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajustada a los requerimientos. Perseguidos por esta Institución.



Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI,  
Coronel, P.N. (DEM)  
Enc. De Libre Acceso a la Información,  
Miembro.



Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ,  
Mayor Contador, E.R.D.  
Director Financiero,  
Miembro.



GERSON RUBEN BERDOMO FLETE  
Mayor, E.R.D.  
Sub-Director de Apoyo y Servicios,  
Miembro.